

SECRETARÍA. - Ipiales, 09 de febrero de 2024. Doy cuenta al señor Juez con el presente asunto. Sírvase proveer.

CARLOS EDUARDO RUIZ VELASCO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES

Nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 2023-0062
Demandantes: YIHAT SEBASTIAN MEJÍA TAIMBUD
Demandado: LUIS FELIPE IPIAL PINCHAO
GERARDO SAUL BENAVIDES HUALPA
SUPERTAXIS DEL SUR
SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A

Mediate oficio que antecede, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales solicita se remita el presente asunto para que sea acumulado al proceso 2023-0012, que se tramita en ese despacho judicial.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE;

REMITASE al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales, el presente proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual 2023-0062, para los efectos señalados en el oficio allegado.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



Campo Elías CORDOVA ARIAS
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IPIALES Notifico la providencia anterior por ESTADO HOY 12 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. CARLOS EDUARDO RUIZ VELASCO Secretario
--